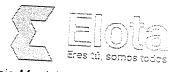
H. Ayuntamiento de Ilota





DEPENDENCIA Presidencia Municipal

Sección

OFICIALIA MAYOR

Oficio No.

1690/2020

Expediente

GOB/2019

ASUNTO: Se concede permiso para venta de Cerveza.

LA CRUZ ELOTA, SIN. 12 DE MARZO DEL 2020

COMITÉ ORIGANIZADOR "CARNAVAL ELOTA 2020" PRESENTE.-

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice VENTA DE CERVEZA, en el Blvd. Luis Donaldo Colosio lugar que ocupa la Feria del Carnaval Elota 2020 de la comunidad de LA CRUZ, ELOTA, SIN, los días 13,14 y 15 DE MARZO del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Días 13,14 Y 15 DE MARZO del año en curso, de las 18:00 a las 02:00 Hrs. del día

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS" ATENTAMENTE LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-C.c.p.-Síndico Municipal.-

C.c.p.- Comisario.-C.c.p.-Archivo.-

v. Gadzal Lavez y Lie. Saúl Camer Piet, Ett de 2701: La Gue, Eloe, Sinaloz.

(3) 95 1 01 11 7 (395) 95 1 6**2** 42 MANGE POLET OF THE PARTY OF THE

